

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
LABORATORIO CLÍNICO COLMÉDICOS IPS S.A.S.  
NIT 800.049.104-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben de realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. Actualmente me encuentro en proceso de efectuar mi examen sobre los estados financieros de **LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS S.A.S.** al 31 de diciembre 2025, por lo que mi dictamen será emitido dentro de los términos legales vigentes.
6. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizó la revisión de:
  - Planillas integradas de autoliquidación de aportes.
  - Registros contables de las cuentas auxiliares 237005, 237020, 237015, 237010 y 237025.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Administración de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.



## CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003 y tomando como base los registros contables y la información consignada en las planillas integradas de autoliquidación de aportes de LABORATORIO CLÍNICO COLMEDICOS IPS S.A.S., se informa que, en los últimos seis meses, desde Abril de 2025 hasta Septiembre de 2025, la compañía ha realizado de manera oportuna el pago a las Entidades Promotoras de Salud, a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Como se detalla a continuación:

| Numero de planilla (PILA) | Mes de cotización | Fecha de pago | Valor Pagado     |
|---------------------------|-------------------|---------------|------------------|
| 77602871                  | Abril 2025.       | 5/05/2025     | 31.667.100       |
| 77633781                  | Abril 2025.       | 5/05/2025     | 940.624.000      |
| 78254690                  | Mayo 2025.        | 4/06/2025     | 31.777.300       |
| 78282421                  | Mayo 2025.        | 4/06/2025     | 914.322.700      |
| 78871987                  | Junio 2025.       | 2/07/2025     | 915.242.500      |
| 78842305                  | Junio 2025.       | 2/07/2025     | 31.438.700       |
| 79519869                  | Julio 2025.       | 4/08/2025     | 31.245.100       |
| 79530009                  | Julio 2025.       | 4/08/2025     | 942.656.700      |
| 80124991                  | Agosto 2025.      | 2/09/2025     | 30.777.300       |
| 80149340                  | Agosto 2025.      | 2/09/2025     | 974.984.100      |
| 80776352                  | Septiembre 2025.  | 2/10/2025     | 985.567.500      |
| 80765653                  | Septiembre 2025.  | 2/10/2025     | 31.042.300       |
| TOTAL                     |                   |               | \$ 5.861.345.300 |

La presente certificación se expide en Medellín a los siete (07) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la administración de LABORATORIO CLÍNICO COLMEDICOS IPS S.A.S.

Cordialmente,

Jessica   
Bedoya Builes  
Firmado digitalmente por Jessica  
Bedoya Builes  
DN: cn=Jessica Bedoya Builes,  
o=BDO, ou=Audit & Assurance,  
email=jbedoya@bdo.com.co  
Fecha: 2025.10.07 12:01:16 -05'00'  
**JESSICA LILIANA BEDOYA BUILES**  
Revisor Fiscal Principal  
TP 101473-T

Designado por  
BDO AUDIT S.A.S. BIC  
100133-01-14381-25